**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y PACTO DE INTEGRIDAD**

**Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021**

Señores ICETEX
Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 1º
Ciudad

Referencia: CONTRATACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA NÚMERO IS-885-2021

Objeto: Alquiler de pantallas LED para el centro de experiencia de la sede Aguas.

Respetados señores:

El(los) suscrito(s), CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS actuando en nombre y representación de EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON ofrece(mos) Alquiler de pantallas LED para el centro de experiencia de la sede Aguas. y declara(mos):

1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta Oferta y, en consecuencia, que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse en caso de Adjudicación, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) y/o jurídica(s)) que legalmente represento.

2. Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta oferta o en el Contrato que será el resultado del presente Certamen de contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos, aceptamos y cumpliremos con las Especificaciones Técnicas contendidas establecidas en el Anexo No. IS-885-2021 de la Invitación Publica Simplificada , el contenido de todos los documentos que hacen parte de pliego de condiciones de la presente Contratación invitación simplificada, la totalidad de sus Anexos y Formatos, y que con suscripción de la presente carta de presentación de la oferta conocemos, declaramos que aceptamos y se entienden firmados la totalidad de los Anexos y Formatos que forman parte integral del presente certamen de contratación , salvo el Formato de la Oferta Económica (formato que el representante legal del Oferentes debe suscribir), y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichas Reglas y Documentos. Así mismo declaro y afirmo que conozco las adendas, observaciones y respuestas a estas, las entiendo y las acepto.

4.Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos del presente certamen de contratación de contratación.

5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de la prestación del servicio objeto del presente certamen de contratación , y que nos obligamos a producir y prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la Oferta, sobre un examen cuidadoso de las características del negocio, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra Oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza o

situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

7. Que nuestra Oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la Contratación por invitación simplificada, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

8. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Oferta y que asumimos toda la responsabilidad frente al ICETEX cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

9. Que la información suministrada con nuestra Oferta no fija precios anormales (artificialmente bajos) con el propósito de obtener la Adjudicación del Contrato.
10. Que con la presentación de la oferta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en el pliego de condiciones.

11. Que aceptamos y autorizamos al ICETEX para que verifique la información aportada con nuestra Oferta.

12. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el Contrato, nos obligamos incondicional y solidariamente a: i. Firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones, adendas y en sus Anexos y Formatos. ii. Asumir todas las obligaciones emanadas de nuestra Oferta y de la Adjudicación hasta la efectiva suscripción del Contrato. iii. Cumplir todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del mismo.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.

14. Que a solicitud del ICETEX me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Oferta.

15. Que en cualquiera de las instancias del certamen de contratación de contratación en la que se requiera la notificación de las decisiones de la Entidad que culminen algún trámite, aceptamos que están se puedan realizar válidamente por medios electrónicos en los términos establecidos en la ley aplicable o que rija la materia.

16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:

(i)No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1° y un inciso al Parágrafo 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y demás disposiciones legales que las adicionen, modifiquen o sustituyan, y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

(ii) No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un certamen de contratación de liquidación obligatoria o concordato;

(iii) No me(nos) encuentro(encontramos) en certamen de contratación de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y que no me(nos) encuentro(encontramos) reportados en listas del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
(iv) Bajo la gravedad del juramento manifiesto que las actividades que realiza(n) tanto nuestra(s) empresa(s) -consorcio o unión temporal-, como persona jurídica, y sus socios o asociados como personas naturales son lícitas, así como el origen de sus y de nuestros recursos.

En el evento de ser seleccionados, nos obligamos tanto como persona jurídica y naturales a no utilizar el objeto del contrato y nuestra oferta técnica y económica o utilizar al ICETEX como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas.

Autorizamos al ICETEX para que en cualquier momento verifique la procedencia de nuestros recursos para efectos de prevenir y controlar las actividades delictivas conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1121 del 29 de diciembre de 2006, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás normas que regulan la materia.

Conocemos y aceptamos que la entrega de información falsa o inexacta dará lugar a que EL ICETEX, adelante las acciones legales pertinentes.

(v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligación(es) de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX vigente del Manual de contratacion .

PACTO DE INTEGRIDAD

Manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que es interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del ICETEX para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los certámenes de contratación de contratación.

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE participar en el presente certamen de contratación de selección, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al certamen de contratación y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el presente certamen de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta .

2. EL OFERENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL OFERENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente certamen de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las

siguientes obligaciones: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICETEX, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la oferta. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del ICETEX, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su oferta.

4. EL OFERENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente CERTAMEN de CONTRATACION

5. EL OFERENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este certamen de contratación de selección.

6. EL OFERENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, en el presente certamen de contratación.

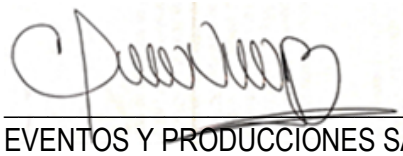
7. EL OFERENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este pliego de condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El OFERENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el pliego de condiciones y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este pliego de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021.

La información relativa al Oferente que podrá ser utilizada por EL ICETEX para todos los efectos del presente certamen de contratación CERTAMEN de contratación es la siguiente:

**Cordialmente,**



EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON
901.281.435-3
CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS
C.C 1.032.397.484
REPRESENTANTE LEGAL
salomoneventosyproducciones@gmail.com
3153027621